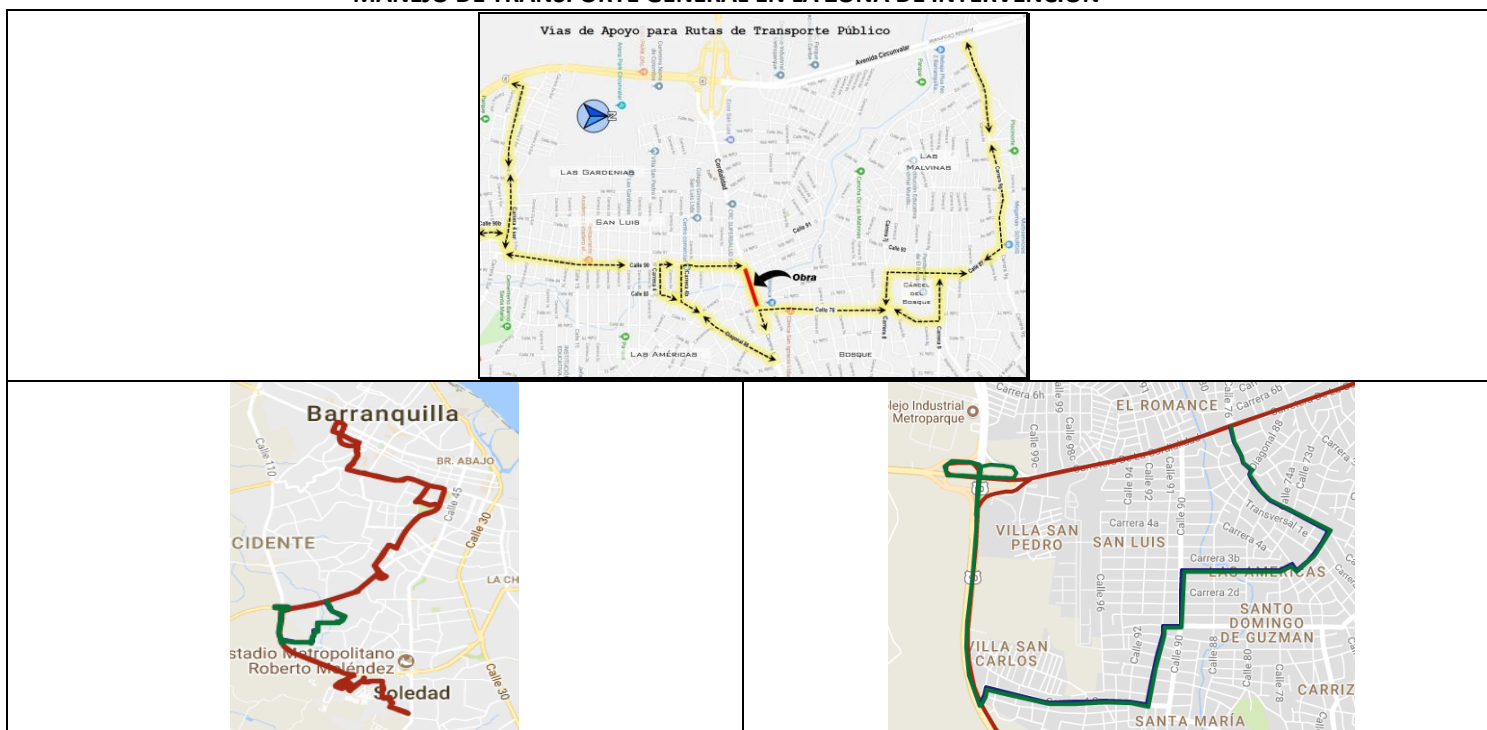




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
 ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0112 - 18	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "C1-4132, operada por la empresa COASOATLAN . La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura debido a la Ampliación de la Vía Cordialidad, enmarcadas en el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
DIRECCION DE DESVIO:	Cierre Total de Vía Cordialidad entre Avenida Circunvalar y Calle 76 – Entrada a San Martín (Sin Incluir Puente con Circunvalar ni Calle 76).	
FECHA INICIO DESVÍO	ABRIL 16 DE 2018	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura por inicio de Construcción y/o ampliación de la Vía Cordialidad entre Av. Circunvalar y la Calle 23.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, **COASOATLAN**, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "C1-4132". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA C1-4132

----- **DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE C1-4132**

- Av. Circunvalar – Calle 107 – Carrera 4 Sur – Calle 91 – Carrera 2 – Calle 90 – Carrera 3A – Carrera 1B – Diagonal 54F – Calle 55B – Carrera 2A – Transversal 2 - Diagonal 88 – Calle 76 – Av. Cordialidad - Continua su normal recorrido.

----- **DESVÍO ORIENTE - OCCIDENTE C1-4132**

- Av. Cordialidad – Calle 76 – Diagonal 88 – Transversal 2 – Carrera 2A – Calle 55B – Diagonal 54F – Carrera 1B – Carrera 3 A – Calle 90 – Carrera 2 – Calle 91 – Carrera 4 Sur – Calle 107 – Av. Circunvalar – Puente Av. Circunvalar con Av. Cordialidad – Doble Oreja Puente Av. Circunvalar – Av. Circunvalar - Continua su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO Sub-Director Técnico de Transporte AMB	Fecha Aprobación: 13 de Abril de 2018 Para mayor información puede dirigirse a la página Web www.ambq.gov.co , o en los teléfonos 3-67-14-00
---	--